



{loadposition ellapacho} La Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Coordinación y Planificación elabora - en forma mensual -, un documento que reúne la oferta vigente en materia de Cooperación Internacional.

{loadposition face} Sobre la Cooperación Internacional.

La cooperación internacional se entiende como una acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organizaciones multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil.

{loadposition gif-2026}

También se conoce como cooperación para el desarrollo y es un concepto global que comprende diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo.

Escrito por Administrator

Miércoles, 09 de Septiembre de 2026 18:45

En este sentido, el área de Cooperación de la Dirección de Relaciones Internacionales es la instancia responsable de identificar, formular y negociar programas y proyectos de cooperación internacional, con el propósito de acceder a recursos de asistencia técnica o financieros por parte de gobiernos, organizaciones internacionales, socios, donantes, agencias, instituciones educativas internacionales, entre otros actores internacionales interesados en el fortalecimiento y la consolidación de la misión del instituto.

Las convocatorias del documento adjunto a pie de página corresponden a organismos nacionales e internacionales que ofrecen subsidios y/o asistencia técnica a asociaciones civiles e instituciones oficiales, previa presentación de proyectos. Asimismo, Cursos y Becas virtuales y/o presenciales para técnicos y/o funcionarios públicos.

Para información adicional sobre las mismas, contactarse con nuestra Dirección vía mail a: relinterycooperacion@gmail.com / cedocdri@yahoo.com.ar / ifigueredo@corrientes.gob.ar / Telefónicamente al 379 4420711 – Int. 1319; Cel.: 379 4869119, en horario matutino.

Importante: en archivo adjunto a pie de página hallarán la Nómina correspondiente al mes de septiembre de 2026.